



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/113	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 18/06/2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOLOGÍA FRANCESA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTUDIOS ROMÁNICOS, FRANCESES, ITALIANOS Y TRADUCCIÓN	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> SEGUNDO IDIOMA MODERNO: FRANCÉS I SEGUNDO IDIOMA MODERNO: FRANCÉS III	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> PROFESOR DE FRANCÉS, LENGUA EXTRANJERA	

Resolución de fecha  4  de  SEPTIEMBRE  de  2024  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI**. de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ANA MARÍA GRANJA BLANCO
JUAN ANDRÉS GARCÍA MARTÍN
MARÍA JOSEFA LARRAZ GENOVÉS
RAQUEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SARAH DOSCH

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.



(5) \_\_\_\_\_

**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
SILVIANO CARRASCO YELMO	MARTA SAIZ SÁNCHEZ
MARÍA DOLORES ASENSIO FERREIRO	MARÍA LUISA GUERRERO ALONSO
CRISTINA VINUESA MUÑOZ	JULIA ORI KOROSMEZEI
LAURENCE ROUANNE GAMBIEZ	SONIA GÓMEZ-JORDANA FERARY
ISABELLE MARC	MARÍA ANGELES CIPRÉS PLACÍN

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: